IDENTIDAD: BAS CONSULTORES GESTIÓN DE RIESGOS SRL (EN ADELANTE LA CORREDURÍA)

DIRECCIÓN: C/ POLICARPO SANZ 10, 1º VIGO 36202, PONTEVEDRA **/CORREO ELECTRÓNICO:** info@basconsultores.com

ACTUACIÓN: Actuamos en su representación, buscando la mejor manera de satisfacer sus intereses como cliente. No actuamos nunca por cuenta o en representación de compañías aseguradoras

PRIMERO. ACTIVIDAD.

La correduría realiza la actividad de distribución de seguros ofreciendo un asesoramiento independiente basado en un análisis objetivo y personalizado, siempre con la finalidad de que pueda contratar los productos que mejor se adapten a su perfil e intereses.

SEGUNDO. REGISTRO.

La correduría está inscrita en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros, con número de registro J-4180. Dicho Registro es público y puede ser consultado remitiendo escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o bien consultando la página web de la misma http://www.dgsfp.mineco.es

TERCERO. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

El corredor dispone de un servicio externo de atención al cliente, prestado por INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO S.L.,con domicilio en C/ La Paz nº2, bajo, 36202 Vigo (Pontevedra)y correo electrónico atencioncliente@inade.org, encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones conforme a la normativa vigente, en el plazo máximo de un mes desde su presentación.Las quejas y reclamaciones podrán presentarse directamente ante INADE (por correo postal o por correo electrónico) o a través de la correduría (presencialmente en sus oficinas o mediante correo electrónico) y serán atendidas en horario comercial, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. El servicio acusará recibo de la reclamación, podrá solicitar información adicional y comunicará la resolución por escrito mediante el medio elegido por el reclamante o, en su defecto, por el utilizado para su presentación. Además, se asignará una referencia identificativa (comunicada con el acuse de recibo por el medio elegido) que permitirá al reclamante consultar el estado de su solicitud por correo electrónico o postal. En caso de disconformidad con la resolución o falta de respuesta en plazo, el reclamante podrá acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, acreditando previamente la reclamación formulada ante el Servicio de Atención al Cliente. La correduría no está obligada a adherirse a sistemas de resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

CUARTO. INFORMACIÓN BÁSICO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La correduría trata, en calidad de responsable, sus datos de carácter personal (incluidos, en su caso, datos de salud) con la finalidad de prestar el servicio convenido en la relación contractual.Le garantizamos la aplicación de medidas técnicas y organizativas idóneas para la protección de sus datos, así como el cumplimiento del deber de confidencialidad. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad. Si nos envía un correo electrónico a nuestra dirección, le enviaremos una información completa y detallada sobre el modo en el que usaremos y protegeremos sus datos personales, así como acerca de la manera de ejercitar sus derechos. Asimismo, le comunicamos que sus datos serán utilizados con el objeto de realizarle comunicaciones comerciales y de promoción de los productos ofrecidos por la organización.

☐ No acepto recibir comunicaciones comerciales del corredor.

Bas Consultores Gestión de Riesgos SRL, CIF B10919595, Correduría de Seguros. Autorización J4180. Dispone de Seguro de R.Civil y capacidad financiera según legislación vigente.

QUINTO.PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.

La correduría no es titular de participaciones significativas en entidades aseguradoras.

SEXTO. REMUNERACIÓN.

Mediante el presente documento acordamos que la remuneración de este corredor será a través de una comisión que percibe de la entidad aseguradora. Si la póliza entra en la correduría mediante un cambio de mediación y el cliente solicita la baja/un nuevo cambio de mediación antes de que la correduría cobre la primera remuneración por parte de la aseguradora, se facturarán Honorarios por Servicios Profesionales (HSP) por cada siniestro gestionado (independientemente de si ya estaba en curso, o se abrió tras el cambio de mediación). Coste: 100€/sntro.

NOMBRAMIENTO.

Enterado de la información facilitada que acredito recibir con la firma del presente documento, por medio de la presente designo Mediador a Bas Consultores Gestión de Riesgos SRL con el fin de que pueda estudiar y revisar los seguros, negociar la contratación en las mejores condiciones de cobertura que se adapten a mis especificaciones, prestando asesoramiento profesional e independiente. Asimismo, otorgo consentimiento expreso al corredor para que pueda contratar, modificar y rescindir el contrato de seguro pertinente en mi nombre y/o en el de la empresa que represento legalmente, de acuerdo con las necesidades sobrevenidas. El presente nombramiento tiene carácter indefinido, pudiendo ser revocado en cualquier momento, previa comunicación fehaciente. Cláusula informativa

Y para que así conste, firman la presente:

EL CLIENTE:

□**En nombre de** _____, **con CIF** _____ firma su Representante Legal*

*Cubrir únicamente en el caso de personas jurídicas.

Nombre y Apellidos					
DNI		**Fecha**		**Firma->**	
Telf		**Mail**			

EL MEDIADOR:

Miguel Ángel Seoage Villar con DNI 361229954M, en representación de la Correduría

Firma->

Bas Consultores

Bas Consultores Gestión de Riesgos SRL, CIF B10919595, Correduría de Seguros. Autorización J4180. Dispone de Seguro de R.Civil y capacidad financiera según legislación vigente.